



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
RECEPCIONADO

Recibido..... 08/44..... Ho.  
Nº..... 49572..... cr.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, adopte medidas necesarias para informar a la población y prevenir, la propagación y contagio del hantavirus en todo el territorio de la Provincia.-



### **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El hantavirus se contrae por contacto con un roedor silvestre que generalmente habita en lugares campestres, sitios que no están desmalezados. Puede ingresar el virus al ser humano por una herida mínima en la piel o porque se aspiran restos de orina o excremento.

El virus puede afectar a un ser humano si alguien ingresa a un espacio que estuvo cerrado, como un galpón, si se limpia con trapos o se barren lugares donde puede haber restos de materia fecal u orina de esos roedores o por beber o tocar agua contaminada o por la mordedura de un ratón.

No existen vacunas para evitar el hantavirus.

En la Argentina hay definidas cuatro regiones endémicas para esta enfermedad: Noroeste (Salta, Jujuy y Tucumán), Noreste (Misiones); Centro (Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe) y zona Sur (Neuquén, Chubut y Río Negro).

La prevención es crucial, pero si se contrae la enfermedad, la identificación temprana y la atención médica adecuada mejoran el pronóstico y pueden salvar vidas.-

Es por ello que solicito acompañen el presente proyecto.-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial  
Fabián Lionel Bastia